

Apellidos y nombre	DNI
Garnica Oteiza, Carmelo	18.130.299
Garralda García, Laura	17.013.281
Luis Luis, Basilio de	10.117.091
Mengual Galán, Beatriz	2.504.178
Moret Ventura, Carmen	19.809.739
Piñeiro García, María del Carmen	—
Priego Muñoz, José	24.123.072
Remírez Gómez, Angel	41.256.191
Rodríguez Blanco, Anselmo	71.245.918
Sánchez García, Saturnino	5.886.464
Santamaría Carretero, María Jesús	646.553
Saura Miarnau, Aná	—
Villamil Vázquez, José	33.794.691
Viña Queijo, Jesús	32.377.521
Zabaleta	—

Motivo de la exclusión
Los años de docencia que consigna en la solicitud no son los exigidos en el número II, apartado e), de la convocatoria (práctica docente en Centros de EGB).
Fuera de plazo.
No reúne el requisito exigido en el número II, apartado d), de la convocatoria (curso de especialización técnica).
No posee el requisito exigido en el número I, apartado e), de la convocatoria (práctica docente en Centros de EGB).
Fuera de plazo.
La solicitud no se ajusta a modelo oficial. Falta abono de derechos de examen.
Fuera de plazo y falta abono de derechos de examen.
Fuera de plazo.
No reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.
Declara no estar en posesión del requisito exigido en el número II, apartado d), de la convocatoria (curso de especialización técnica).
Declara no estar en posesión del requisito exigido en el número II, apartado d), de la convocatoria (curso de especialización técnica).
Se ha recibido abono derechos de examen. Falta solicitud.
Declara no estar en posesión del requisito exigido en el número II, apartado d), de la convocatoria (curso de especialización técnica).
Los años de docencia que consigna en la solicitud no son los exigidos en el número II, apartado e), de la convocatoria (práctica docente en Centros de EGB).
Se ha recibido abono derechos de examen. Falta solicitud.

26037

RESOLUCION de 29 de octubre de 1981, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Física matemática» (Facultad de Ciencias), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Física matemática» (Facultad de Ciencias), convocada por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1981), para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 30 de noviembre de 1981, a las doce horas, en el aula de grados de la Facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid, y hacer entrega de los trabajos profesionales y de investigación que aporten al concurso-oposición y del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica del tercer ejercicio.

El primer ejercicio dará comienzo a continuación del acto de presentación.

Madrid, 29 de octubre de 1981.—El Presidente, Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre.

26038

RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, por la que se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por resolución de 6 de julio de 1981 para cubrir 35 plazas de Auxiliares vacantes en la plantilla del Instituto.

De conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria inscrita en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de fecha 8 de agosto de 1981, se hace pública la lista definitiva de solicitantes admitidos y excluidos para cubrir 35 plazas de la Escala Auxiliar del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante, convocadas por resolución de 6 de julio de 1981.

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
TURNO RESTRINGIDO DEL REAL DECRETO 1089/1977		
<i>Solicitantes admitidos</i>		
1	Alonso Torres, Ana María Teresa	700.058
2	Lucas Atienza, María de las Mercedes	50.799.967
3	Martín García, Inés María	29.468.894
4	Martín-Consuegra Mejías, José Manuel	5.824.851
5	Muñoz Gómez, Teresa	50.534.585
6	Pérez de la Rosa, María Antonia	42.939.928
7	Prendes Trujillo, María Teresa	42.043.098
8	Repiso García, Luis Javier	18.405.245
9	Rodríguez Solís, Manuel	29.335.026

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
10	Rosselló Colom, María Antonia	73.738.373
11	Soler Ferrer, María del Carmen	19.824.430
12	Zafra Vera, María Josefa	74.606.184

TURNO RESTRINGIDO DE LA LEY 70/1978 Y ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO 542/1979 (RECTIFICADO)

Solicitantes admitidos

1	Alberte Cadenas, José	33.788.981
2	Bertolo Cadenas, María Rosa del Pilar	33.714.596
3	García Ayala, María de la Luz	22.474.686
4	Rodríguez Herreros, Leonor	2.811.877

TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCION (ARTICULO 8.2 DEL DECRETO 2043/1971)

Solicitantes admitidos

1	Bueno Crego, María Ignacia	7.802.892
2	Cuevas Pérez-Cejuela, Julian	2.845.789
3	Dieste Pérez, María de las Nieves	6.924.105
4	Freire Abelleira, Josefa D.	33.801.018
5	Hernández Alvarez, María Esperanza	788.239
6	Muñoz Toribio, José Vicente	7.937.357
7	Palero Alameda, María Victoria	651.475
8	Prieto García, Vicente	5.218.381
9	Rodríguez Álvarez, José	3.070.154
10	Sánchez-Palomares Mesa, Tomás José	50.933.125
11	Soto Santiago, María del Carmen	35.273.002
12	Valiente Pacheco, Carlos	853.343

TURNO LIBRE

Solicitantes admitidos

1	Alamo Ortiz, Miguel Angel del	50.542.662
2	Alonso San Segundo, Sonsoles	5.249.757
3	Alvarez López, José Luis	70.796.745
4	Alvarez Llanes, Manuel José	16.554.741
5	Amado Puerto, Marcelino	50.035.028
6	Amo Romero, María Angeles	51.860.883
7	Andrés Mateo, Rosa de	3.423.132
8	Antón Pires, Rosa María	50.799.680
9	Aranda Hernández, María del Carmen	5.239.469
10	Arbolea Aragoncillo, María Eugenia	50.809.915
11	Arbolea Aragoncillo, Roberto	50.895.303
12	Arcones González, Juan	50.288.810
13	Arias Cifuentes, Eugenio	1.488.820
14	Arranz Muñoz, Carmen	5.345.288
15	Asensio Cantarero, María Teresa	27.902.458
16	Barroso González, María del Carmen	51.058.583
17	Bartolomé Polo, Mercedes	17.700.809
18	Baz Pérez, Ana María	71.497.430
19	Beltrán Adame, Dolores	1.895.378
20	Bernal Fonseca, Josefa	7.941.899
21	Blanco Cambronero, María Dolores	396.481
22	Blanco Vera, Carlos	50.417.972
23	Blas Benito, Milagros	3.440.681
24	Blasco Hernández, Marcelina	6.937.024

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
25	Boiza Alvarez, Amparo	1.813.320	119	Leirana Monroy, María Amor	2.199.163
26	Bonis Cañada, Marina de	801.838	120	Leirana Monroy, María Dolores	5.250.051
27	Borge Bartolomé, Leonor	12.998.650	121	León Cortés, María Catalina	16.794.714
28	Bravo Marcos, María Teresa	12.358.800	122	Liébana Zamorano, Jesusa	2.184.137
29	Bueno Sánchez, Angel	24.070.750	123	López Arjona, Javier	51.700.451
30	Cabezas Rodrigo, María Luisa	2.202.123	124	López Conde, María Soledad	51.702.273
31	Campo Rey, Gustavo	50.703.797	125	López Domínguez, Alonso	12.227.394
32	Carlos Candel, Felicidad	5.125.637	126	López Domínguez, Raquel	11.737.850
33	Casado Giachi, Diana	50.295.870	127	López García, María del Rosario	52.750.886
34	Cebrián Blanco, María del Carmen	34.917.462	128	López López, Marina	24.040.632
35	Cernadas Caballero, María José	1.491.329	129	López López, Milagros	51.340.517
36	Collado Corella, Jesús	2.848.727	130	López Marco, María Paz	70.159.282
37	Concepción Blasco, José Gabriel	5.228.249	131	López Prieto, Delfín	8.953.623
38	Conde Trujillo, Julia María	50.284.324	132	López Salinero, Sagrario	51.618.288
39	Costa Fernández, Isabel	23.146.932	133	López Vallecillo, Pedro	5.211.758
40	Cristino Regueiro, María Concepción	50.674.882	134	Lozar López, Pilar de	28.509.744
41	Cruz-Reija López, María Concepción	2.464.921	135	Lucas Atienza, Araceli	5.377.414
42	Cuesta Muñoz, María Rosario	72.772.978	136	Luengo Vicente, Carmen	05.408.552
43	Chans Chans, Teresa	43.014.045	137	Llorente Palomo, María Teresa	3.419.580
44	Díaz Ramón, Alicia	651.149	138	Macías Vidal, Isabel	50.302.636
45	Díez Marañá, Secundina	9.678.126	139	Machuca Llamas, Carmen	1.891.573
46	Dorado Herreros, Amparo	50.669.598	140	Machuca Llamas, Pilar	2.898.938
47	Escalera Ramos, Manuel Ramón	50.800.761	141	Magallón Almenara, Javier	39.663.559
48	Espinosa Pérez, María de las Mercedes	50.043.371	142	Manzanal García, José Antonio	50.414.494
49	Estébanez Gallardo, Carlos Jerónimo	12.999.537	143	Manzano Nadal, María del Rosario	51.351.878
50	Estébaranz Cristóbal, Juan Francisco	3.419.333	144	Marinas Garza, Angel Teófilo	2.088.955
51	Expósito Arroyo, María del Pilar	8.957.780	145	Martín Castro, María Pilar	5.221.373
52	Feliz López, María Teresa	50.415.775	146	Martín Coronel, Victoria	1.066.500
53	Fernández Barrientos, Eutiquia Antonia	9.719.923	147	Martín Sánchez, María Tomasa	18.398.798
54	Fernández Casares, María del Carmen	1.318.017	148	Martínez Jiménez, Joaquín	23.981.335
55	Fernández García, Rosa María	1.079.286	149	Martínez-Fresneda Olona, José Antonio	3.408.210
56	Fernández Gaspar, María Carlos	51.695.040	150	Mayor Benítez, Soledad	298.841
57	Fernández López, María del Mar	2.852.659	151	Madrano Rioja, Andrés	788.082
58	Fernández Palomo, María Luisa	51.603.767	152	Merino Carballo, María Angeles	3.082.075
59	Fernández Quetglas, Alvaro	1.921.395	153	Molina Gallardo, Gema Isabel	50.803.990
60	Fernández Zurita, Manuel Francisco	25.968.296	154	Moreno Carrasco, Félix	2.846.901
61	Ferrer Romero, Carmen	807.435	155	Moreno Carmen, Rosa María	6.526.394
62	Figueroa Zapatería, Virginia	549.275	156	Moreno Fernández, Juana	7.530.265
63	Fortuny López de Oliver, Adela	2.181.202	157	Mosquera Gómez, María Rosa	3.801.285
64	Fraga Romero, Blanca	35.429.814	158	Moure Pérez, María Elva	34.375.152
65	Fraga Romero, Josefa	32.594.382	159	Muñoz Abad, Concepción	50.030.430
66	Freire Abelleira, María Luz	33.816.778	160	Nafria las Heras, Efrén	72.875.674
67	Fuentes Nieto, Purificación	13.746.012	161	Navarro Jiménez, Francisca	5.118.581
68	Fuencía Fernández, Elías	688.081	162	Nogal Martín, Eloina	50.541.565
69	Gallego Bayo, Félix	1.479.279	163	Noheda Izquierdo, María Jesús	51.887.361
70	García Barroso, María Paz	5.370.727	164	Ordax Aparicio, Josefina Ana María	50.416.381
71	García Calero, María Eugenia	51.642.258	165	Ortega Rodríguez, Gloria	50.689.334
72	García del Castillo, María del Rosario	51.593.101	166	Palacio González, Concepción	13.718.961
73	García Gestoso, María del Consuelo	661.571	167	Palero Alameda, Julia	2.448.551
74	García-Miguel González, Manuel Felipe	50.236.889	168	Parra Alvarez, María	8.765.818
75	García Lara, Rosa María	50.947.099	169	Pascual Gómez, María Jesús	3.433.086
76	García de León, Vicenta	51.358.953	170	Pasero Abián, María del Carmen	50.300.817
77	García López, Juan	2.849.394	171	Pastor Iglesias, María Jesús	50.147.394
78	García López, Miguel Angel	50.940.970	172	Peco Carrion, Ascensión	5.621.685
79	García Manzaneeque, Asunción	3.794.474	173	Pedraza Camacho, Angela	405.765
80	García Martín, Alfredo	50.300.744	174	Pedraza Díaz, Miguel Vicente	13.069.027
81	García Martín, Carolina	51.642.779	175	Pérez Díaz, Félix Manuel	75.531.274
82	García Martín, Teresa	70.035.352	176	Pérez Escudero, Juan Enrique	2.225.507
83	García Martínez, Josefa	51.851.663	177	Pérez García, José María	50.797.156
84	García Pérez, Gerardo	5.345.770	178	Pérez González, María Teresa	2.210.076
85	García Ramírez, María del Carmen	51.354.854	179	Pérez Herrero, Carlos	50.682.740
86	García Solana Eulalia	589.227	180	Pérez López-Peláez, Juan José	50.035.051
87	Gila Nieto, María Luisa	2.863.540	181	Pérez Chirinos Martínez, María Luisa	50.413.498
88	Godoy Pallarés, María Jesús	22.889.354	182	Pérez Taboada, María Josefa	5.227.353
89	Gómez Gómez, María Iralda	74.335.075	183	Pérez Taboada, María Nazaret	5.227.353
90	Gómez Martos, Milagros	25.922.879	184	Piqueras Cabanillas, Juan Angel	5.642.642
91	Gómez de la Montaña, Angel Tomás	50.041.994	185	Piqueras Cabanillas, María Everilda	5.640.517
92	Gómez Palomar, Elma	72.878.841	186	Piquero Hernández, María Carmen	6.541.899
93	Gómez Palomar, Encarnación	72.875.351	187	Plaza Barrionuevo, Consuelo	12.715.109
94	Gómez Santamaría, María del Carmen	50.047.179	188	Polo Sotoca, Aurora	8.800.783
95	González Fernández, María Begoña	10.584.713	189	Porres García, María Victoria	5.243.002
96	González Folgado, Noemí Josefa	11.712.125	190	Prieto Pérez, Columbiana	1.820.971
97	González Llorente, Ana	50.290.836	191	Prieto Pérez, María Angeles	5.228.299
98	González Mínguez, Consuelo	13.064.299	192	Puerta Pérez, Raquel	51.344.620
99	González Ruiz, Santiago	51.618.177	193	Quevedo Velasco, María Josefa	51.056.508
100	González Saiz, Nuria	13.909.753	194	Quiroga Ruiz, María de los Angeles	5.343.092
101	Gracia Rubio, María Pilar	17.701.113	195	Revuelto Santana, María del Pilar	18.792.816
102	Grasa Tormemocha, M ^a de las Mercedes	50.704.533	196	Rieiro Marín, Asunción	1.104.621
103	Gruoso Patón, Rosa María	2.183.691	197	Rincón Pérez, María Isabel	3.415.873
104	Guémez Siguero, Enrique	50.304.858	198	Rivera Fau, María Teresa	17.876.870
105	Henríquez Martínez, María Cristina	1.919.993	199	Rodríguez Alejo, Carmen	5.123.950
106	Hernández Alvarez, María Pilar	11.786.281	200	Rojo López, Gerardo	50.871.145
107	Hernández Bravo, Rosa María	51.360.486	201	Rojo López, Jesús	50.889.925
108	Hernández García, Juan María	6.538.972	202	Rolo Hernández, María Antonia	6.927.899
109	Hernández Molero, Victoriano	70.330.382	203	Romera Cabezas, María del Carmen	644.573
110	Herrera Gómez, María Fuencisla	8.990.989	204	Romero Casimiro, María del Mar	5.376.470
111	Herrerías Robles, Antonio	5.236.104	205	Romero López, María José	395.068
112	Herrerías Robles, María Angeles	802.625	206	Rosado Martín, Delia	5.226.810
113	Hervás del Valle, María del Carmen	12.737.076	207	Rueda Benítez, Luis Javier	6.779.716
114	Hortal Castaño, Nieves	7.819.977	208	Sánchez Gasco, Victoria	685.528
115	Ituño Sagarduy, María Teresa	24.407.015	209	Sánchez Gómez, María de las Nieves	51.896.949
116	Jiménez Blasco, María de las Nieves	802.795	210	Sánchez Sánchez, Isabel	51.644.484
117	Jiménez Jiménez, María Dolores	16.792.127	211	Sánchez Tierra, Beatriz	25.425.819
118	Laseca Benedit, María del Carmen	16.761.759	212	Sanz Garrido, Francisco	1.920.077

Número de orden	Apellidos y nombre	DIN
213	Sedeño Marín, Paloma	1.104.620
214	Segovia Llanos, Araceli	7.210.743
215	Serrano Rodrigo, Adelina	51.883.219
216	Sevilla González, Alicia	1.498.593
217	Sonseca Romero, Eduardo	70.307.631
218	Soto Gómez, Jorge Roberto	34.593.426
219	Suárez Jiménez, María del Carmen	50.271.323
220	Torrecastrada Ciruelos, Amalia	50.805.070
221	Torres Alcolea, Juana	70.711.687
222	Torres Fernández, María Teresa	50.292.592
223	Trujillo Eguileta, María Antonia	1.106.932
224	Ugarte Fernández, Paula	32.432.062
225	Uriel Román, Javier	25.132.591
226	Valdehita Mayoral, María Teresa	3.073.681
227	Valenciano Abellán, Antonio	50.810.257
228	Valenciano Abellán, María de la Paloma	45.701.376
229	Vázquez Garrido, Juan Tomás	5.378.965
230	Verdú García, Cristóbal	50.040.201
231	Vicent Contreras, María del Pilar	552.599
232	Vicente Barboña, Soledad	665.094
233	Victory Carbonell, Catalina María	42.962.660
234	Vindel Martínez, Luis	50.669.934
235	Vinuesa Pulido, Celestino	803.402
236	Vinuesa Pulido, Margarita	803.401
237	Vinuesa Pulido, Pedro	50.411.087

TURNO RESTRINGIDO DE LA LEY 70/1978 Y ARTICULO 1.º DEL REAL DECRETO 542/1979 (RECTIFICADO)

Solicitantes excluidos

Por no cumplir los requisitos:

1	Arroyo González, María Mercedes	9.258.946
---	--	-----------

TURNO LIBRE

Solicitantes excluidos

Por fuera de plazo:

1	López Pascual, Elvira	11.994.047
---	------------------------------	------------

Por no abonar los derechos de examen:

1	Gutiérrez Garrido, María del Pilar	3.426.485
2	Larraz Abadías, Mercedes	18.156.330
3	Llorente Bernabé, María Peña	3.425.093

Por no hacer constar el ejercicio optativo:

1	Arévalo Campos, J. Asunción	5.626.232
2	Viejo Alvarez, Ana María	9.727.649.

Contra la presente resolución y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria, podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Presidente del Instituto, Amalio Graiño Bertrand.

Sr. Subdirector general de Servicios del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Mº DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

26039

RESOLUCION de 16 de septiembre de 1981, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso-oposición libre para el ingreso en el grupo de Personal Técnico, con las categorías de Ingenieros Técnicos y Maestros Industriales de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Esta Dirección General, en virtud de la facultad otorgada a este Instituto por la Orden comunicada de 29 de febrero de 1980,

sobre competencias y funciones de personal de los Centros y Servicios Sanitarios, y a tenor de lo establecido en los artículos 15, 16 y 17 del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de 5 de julio de 1971 según la nueva redacción dada al mismo por Orden de 31 de agosto de 1978, ha acordado convocar concurso-oposición libre para la provisión de 15 plazas de Ingenieros Técnicos y 25 de Maestros Industriales del grupo de Personal Técnico, con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales.

Se convoca concurso-oposición libre para cubrir 15 plazas de Ingenieros Técnicos y 25 de Maestros Industriales del Grupo Técnico de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social comprendido en el Estatuto aprobado por Orden ministerial de 5 de julio de 1971, y cuya ubicación de vacantes concreta será comunicada oportunamente y con la antelación suficiente al momento en que los aspirantes aprobados hayan de realizar la elección de destino a que alude la base 13 de la presente convocatoria.

Las plazas estarán dotadas con el sueldo inicial, pagas extraordinarias y complementos establecidos en el Estatuto de Personal, en las cuantías fijadas presupuestariamente para cada ejercicio.

Las pruebas selectivas estarán reguladas por las disposiciones contenidas en el capítulo III del Estatuto antes citado y, específicamente, por las normas de las presentes bases de convocatoria.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitido a la práctica del concurso-oposición será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplida la edad de dieciocho años.
- Para los Ingenieros Técnicos estar en posesión del título de Perito o Ingeniero Técnico en cualquiera de sus ramas y los declarados equivalentes por el Ministerio correspondiente y, para los Maestros Industriales, estar en posesión del título de Maestro Industrial y los declarados equivalentes por el Ministerio correspondiente.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, Administración Local, Organismos autónomos o Entidades gestoras de la Seguridad Social o Servicios Comunes.
- Satisfacer los derechos de examen y formación de expediente.

3. Solicitudes.

Quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición, deberán formular la oportuna solicitud, a ser posible escrita a máquina, debidamente reintegrada, que figura como anexo a esta convocatoria, a la que deberán ajustarse exactamente en su contenido y forma, dirigida al ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Salud y presentada en los Registros de Entrada de los Servicios Centrales o Direcciones Provinciales de este Organismo. A la solicitud deberá acompañarse imprescindiblemente, el correspondiente justificante de ingreso en el Instituto Nacional de la Salud de los derechos aludidos en el apartado f) de la norma anterior, ingreso que, en todo caso, deberá estar realizado antes de expirar el plazo de presentación de solicitudes.

En el supuesto de que algún aspirante, al estar en posesión de ambas titulaciones desee concursar tanto a plazas de Ingenieros Técnicos como a las de Maestros Industriales, deberá presentar una instancia por cada una de estas categorías y abonar los derechos de examen correspondientes para cada una de ellas.

Quienes pretendan acogerse a los beneficios, que sobre puntuación complementaria establece la norma 10 de esta convocatoria, deberán hacerlo así constar expresamente en su solicitud.

Las solicitudes que se remitan por correo deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 66, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica de los ejercicios y pruebas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus solicitudes, expresa y claramente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma 2 de esta convocatoria, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, indicando la dirección del solicitante para la correspondencia motivada por esta oposición, que será necesariamente, la de su domicilio legal.

4. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente convocatoria.

Dicho plazo se entenderá finalizado a las trece horas, en la fecha en que resulte como último día, por aplicación de lo indicado en el párrafo anterior.